



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

~~EXPER~~ D 2281 /09-10



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que desde el Ejecutivo provincial se opere ante las áreas pertinentes, Ministerio de Desarrollo Social y organismos vinculados, de manera de agilizar todo lo atinente al retraso en la materialización de subsidios o becas a los Organismos no Gubernamentales; Centros de Atención; Centros de Día; Casas u Hogares de atención a niños y adolescentes; Hogares de Día u otras instituciones relacionadas con la niñez y adolescencia en riesgo social.

PATRICIO LÓPEZ MANCINEL  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Una de las características del gobierno provincial ha sido no descuidar detalles relacionados con aquellos sectores más vulnerables de la sociedad bonaerense. Pese a la crisis, no ajena al devenir de acontecimientos extraños a las políticas locales, se han ido superando escollos complejos. Por ello se hace absolutamente necesaria la atención inmediata de aquellos que ven vulnerados, en muchos casos, sus derechos esenciales. Ciertamente es que, desde el gobierno nacional con el apoyo del Ejecutivo provincial, se han tomado determinantes medidas como la de concretar el ingreso universal por hijo y otras, a lo largo del tiempo.

La atención de la niñez aparece como impostergable y cualquier medida en el sentido de acelerar procesos coadyuvará a beneficiar y paliar situaciones, en algunos casos, extremas.

Por lo expuesto solicito el apoyo de mis pares al presente proyecto.

PATRICIO LÓPEZ MANCINELLI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires